



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 2975/FHCS/SCR/04; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad establecer un sistema de evaluación integral y permanente de las actividades que llevan a cabo los docentes.

Que se hace imperioso para el fortalecimiento de la gestión académica, construir un sistema que permita sistematizar información sobre las condiciones de las actividades de los docentes.

Que es necesario establecer parámetros de evaluación que posibiliten el mejoramiento y fortalecimiento del plantel docente de la Facultad.

Que existe un amplio consenso entre los diversos actores de la Facultad para establecer un sistema de evaluación del plantel docente que complemente la institución del concurso docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 23 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

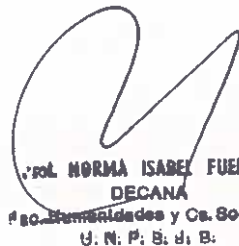
Art.1º) Incorporar el documento de Carrera Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al cuerpo del Expediente N° 2975/FHCS/SCR/04 como material de trabajo para la construcción del sistema de Carrera Académica.

Art 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 298/05

Mmg.

  
D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
Secretario Académico  
Facultad Humanidades y Cs. Sc.  
U. N. P. S. J. B.

  
D.ª NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
F.H.C.S. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.